ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

Siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2024, estando reunidos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Yanga, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el **FALLO**, de la Licitación número: **IR/FAISMUN-2024301960007,** referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AVENIDA 2, ENTRE CALLE 9 Y CALLE 15, COLONIA BARRIO GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YANGA, VER.,** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL (YANGA),** bajo el número de obra **2024301960007** que se realizara en el Municipio de Yanga, Veracruz. Dicha obra pertenece en específico al fondo de: **FAISMUN.**

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se **Adjudicará** al contratista:

URIEL SANCHEZ LINARES

Toda vez, que es la empresa **URIEL SANCHEZ LINARES,** presento la propuesta más solvente y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

1) URIEL SANCHEZ LINARES.
Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación; presenta la propuesta económicamente más solvente.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

1) ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación, pero económicamente está más elevada en sus precios.

1) LINDA ROSA CRUZ ROMAN
Cumple con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación, pero económicamente está más elevada en sus precios.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicara a quien presente la postura más baja.

La firma del contrato será el día 06 de marzo de 2024 a las 10:00 hrs, en las oficinas del palacio municipal de Yanga, Ver., y las garantías de anticipo y cumplimiento se deberán presentar a más tardar dentro de los siguientes 10 días naturales a la fecha de fallo.

A T E N T A M E N T E:

Yanga, Veracruz, a 28 de febrero de 2024

LIC. FERNANDO NICOLÁS GORDILLO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LAURA DÍAZ RUÍZ
TESORERA MUNICIPAL

ING. CAROLINA MARÍN GUZMÁN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Esta hoja de firmas es correspondiente a la licitación No. **IR/FAISMUN-2024301960007, del Acta de Fallo,** efectuado por **"EL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER."** de fecha: **28 de febrero de 2024** en el Municipio de **YANGA, VER.**

C.C.P. Archivo.